

Acuerdo de compromiso entre la Unidad Campesina Indígena y Popular, integrada por la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI) y la Articulación Campesina, Indígena y Popular (ACIP) con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Asunción, 15 de octubre de 2020

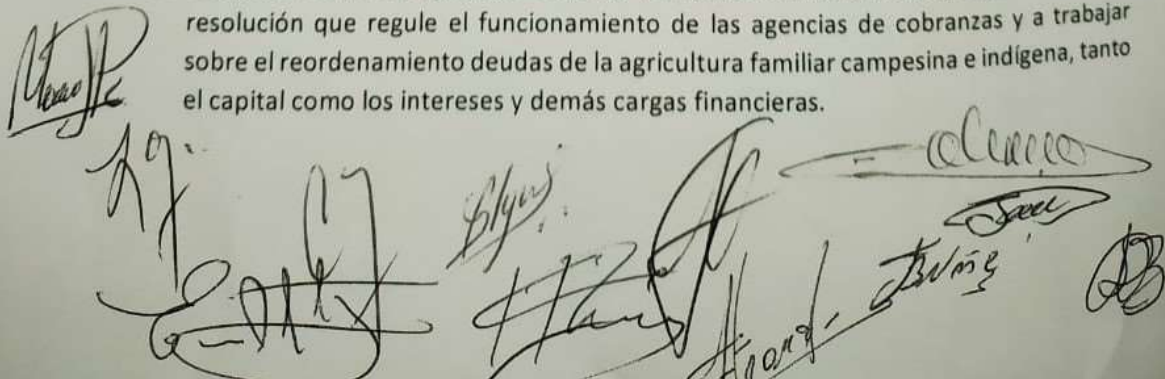
Los abajo firmantes, representantes de la Unidad Campesina Indígena y Popular, integrada por la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI) y la Articulación Campesina, Indígena y Popular (ACIP), del Poder Ejecutivo y de Poder Legislativo:

Visto:

- La necesaria reactivación productiva y económica de la agricultura familiar campesina e indígena;
- Los cambios climáticos y la prolongada sequía;
- La emergencia sanitaria declarada por la Pandemia del Coronavirus COV-19;
- Las propuestas acercadas por las organizaciones campesinas e indígenas, analizadas y debatidas con representantes de los poderes Ejecutivos y Legislativos;

Acuerdan:

1. Por parte del Poder Ejecutivo, a reasignar, para el financiamiento para la reactivación de la agricultura familiar campesina e indígena, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), los recursos previstos en el marco de las leyes presentadas por el Poder Ejecutivo para la recuperación económica, en particular, los previstos para el MOPC, de USD 25.000.000 US\$ (dólares de EEUU de América veinticinco millones), con el compromiso del Congreso Nacional reponer dicho monto, en el presente Ejercicio Fiscal o en el PGN 2021 de manera adicional a los previstos en el mismo.
2. Por parte del Poder Ejecutivo, a ejecutar los USD 25.000.000 (dólares de EEUU de América veinticinco millones) más los USD 5.000.000 (dólares de EEUU de América cinco millones) que ya se encuentran presupuestados en el MAG para fin, totalizando USD 30.000.000, de acuerdo a los planes de producción elaborados conjuntamente por el MAG y las organizaciones campesinas e indígenas firmantes, a ser ejecutado en el presente año 2020.
3. Por parte del Poder Ejecutivo a través del MAG, de coordinar con los sectores afectados proyectos productivos de apoyo a la agricultura familiar campesina.
4. Por parte del Poder Ejecutivo a través del Banco Nacional de Fomento y el Crédito Agrícola de Habilitación, a habilitar créditos para el fomento y desarrollo, de forma accesible, a largo plazo y baja tasa de interés.
5. Por parte del Poder Ejecutivo a través del Banco Central del Paraguay, a emitir una resolución que regule el funcionamiento de las agencias de cobranzas y a trabajar sobre el reordenamiento deudas de la agricultura familiar campesina e indígena, tanto el capital como los intereses y demás cargas financieras.

The bottom of the document features several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are approximately seven distinct signatures, some of which are quite large and stylized. The signatures are placed over the bottom portion of the text, particularly over the fifth item of the 'Acuerdan' list.

6. Por parte del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo a través del INDERT y INDI a hacer una mesa de trabajo para intervenir en los desalojos, evitando su ejecución en tanto no se demuestre fehacientemente la propiedad de la misma en una acción civil y estudiando caso por caso.
7. Por parte del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo a través del INDERT y INDI a abrir una mesa de trabajo con organizaciones para trabajar el acceso, legalización y recuperación de tierras para la reforma agraria
8. Por parte del Poder Ejecutivo a través del INDERT a efectivizar la entrega de las tierras recuperadas del crimen organizado e inscriptas en nombre del Estado Paraguayo destinadas para la reforma agraria.
9. Por parte del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a debatir, estudiar y plantear conjuntamente el presupuesto social y las viviendas sociales con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.
10. Por parte del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, a conformar, con las organizaciones firmantes, un equipo de seguimiento de este Acuerdo que se reunirá como mínimo cada 15 (quince) días.

En conformidad con los puntos acordados firman al pie de este acuerdo:

*Handwritten signatures and initials:*

*Guil. Bray:* *Chun* *Hy-S:*

*Alfonso* *Seira* *DE*

*Enrique* *Arz* *José*

*MP* *Arz*

*Augusto*